

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 24 DE SETIEMBRE DE 2026

SEÑOR(ES) SECURITON ARGENTINA SA
VALENTIN VERGARA 2270,P.4°"C"
C.P.: 1602 - FLORIDA -VTE.LOPEZ-
BUENOS AIRES
T.E.: 47965076

TEL: 47998422

ORDEN DE COMPRA N° 490/2026
EXPEDIENTE N° 1.314.451/2025
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 301/2026
DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.170/2026
DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 485 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA
CON DOMICILIO EN: AV. ESPAÑA Y PEDRO MOLINA (5500) MENDOZA
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Provisión, instalación, conexión y puesta en marcha de un sistema de detección y aviso de incendio, con destino al edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, sito en Av. España N°483, ciudad de Mendoza, provincia homónima, a partir del 1° de Octubre de 2026 y por un período de ciento veinte (120) días corridos.	149.000.000,00	149.000.000,00
2	3	Servicio de mantenimineto preventivo y correctivo en período de garantía del sistema de detección y aviso de incendio del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, sito en Av. España N°483, ciudad de Mendoza, provincia homónima, a partir de la recepción definitiva del renglón 1 y por un período de doce (12) meses. =====	850.000,00	2.550.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 850.000,00		
3	3	IDEM REGLON 2) Del cuarto al sexto mes de contrato. Costo mensual: \$ 850.000,00	850.000,00	2.550.000,00
4	3	IDEM REGLON 2) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 850.000,00	850.000,00	2.550.000,00
5	2	IDEM REGLON 2) Del decimo al decimo primero mes de contrato. Costo mensual: \$ 850.000,00	850.000,00	1.700.000,00
A	1	IDEM REGLON 2) El décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 850.000,00	850.000,00	850.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		159.200.000,00
				NETO
		SON: PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL		
		ORGANISMO SOLICITANTE:		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>=====</p> <p>CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA, SITA EN AV. ESPAÑA N°483, CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA HOMONIMA.</p> <p>TEL: (0261) 425-3754</p> <p>E-MAIL: cfmendoza.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>.</p> <p>.</p> <p>.</p> <p>IMPORTANTE:</p> <p>=====</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTEPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION:</p> <p>=====</p> <p>ESTARA A CARGO DE LA ARQ. VANINA BRUGALETTA</p> <p>TEL: (0261) 425-3754 DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HS</p> <p>E-MAIL: cfmendoza.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>.</p> <p>.</p> <p>LUGAR DE TRABAJO:</p> <p>=====</p> <p>INDICADO.</p> <p>.</p> <p>PAGOS PARCIALES:</p> <p>=====</p> <p>SE ACEPTARAN CON LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL OTORGA- MIENTO DE LAS RECEPCIONES DEFINITIVAS, SEGUN LO PROPUESTO EN EL SIGUIENTE DETALLE DE AVANCE EN LA INSTALACION Y ESTIMA- CION POSIBLE:</p> <p>- SE PODRA SOLICITAR UN PAGO PARCIAL EQUIVALENTE DE HASTA EL 30% DEL MONTO TOTAL DE LAS INSTALACIONES A EJECUTAR, EN TANTO SE VERIFIQUE LA ENTREGA FINAL DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA PROVISION E INSTALACION DE LA CAÑERIA.</p> <p>- SE PODRA SOLICITAR UN PAGO PARCIAL EQUIVALENTE DE HASTA EL 30% (O SU ACUMULADO "60%") DEL MONTO TOTAL DE LAS INSTALA- CIONES A EJECUTAR, EN TANTO SE VERIFIQUE LA PROVISION E INSTALACION DEL CABLEADO.</p> <p>- SE PODRA SOLICITAR UN PAGO PARCIAL EQUIVALENTE DE HASTA EL 20% (O SU ACUMULADO "80%") DEL MONTO TOTAL DE LAS INSTALA- CIONES A EJECUTAR, EN TANTO SE VERIFIQUE LA PROVISION, MON- TAJE Y CONEXIONADO DE LOS DISPOSITIVOS; LA ENTREGA DE LOS PLANOS CONFORME A OBRA, INCLUIDO LA LOGICA DE PROGRAMACION.</p> <p>- SE PODRA CANCELAR EL PAGO TOTAL EQUIVALENTE AL 20% DEL MONTO TOTAL DE LAS INSTALACIONES A EJECUTAR (MONTO REMANEN- TE), EN TANTO SE VERIFIQUE LA PROGRAMACION, PUESTA EN MAR- CHA; VERIFICACION DE PRUEBAS DE FUNCIONAMINETO Y CAPACITA- CION AL PERSONAL QUE INDIQUE LA DIRECCION DE OBRA.</p> <p>.</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION:</p> <p>=====</p> <p>LOS TRABAJOS DE PROVISION, INSTALACION, CONEXION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DETECCION Y AVISO DE INCENCIO TENDRAN UN PLAZO DE DOCE (12) MESES.</p> <p>.</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

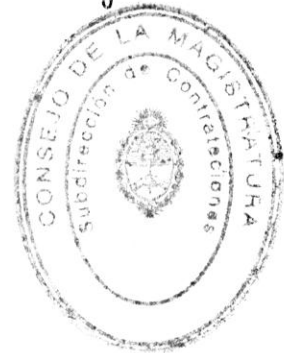
RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		NOTA: ==== SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA RENGLOON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SERVICIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA RENGLOON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 3 900000 11.3 149.000.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 010002 3 3 300000 11.3 9.350.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2027.		
		05010000 010002 3 3 300000 11.3 850.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2028.		

JB
SA 8



[Handwritten signature]

María Soledad Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO